

Artículos centrales

# Programa UBA XXII: Herramienta para la construcción de ciudadanía

**Marta Laferriere\***

Fecha de recepción:	15 de mayo de 2019
Fecha de aceptación:	20 de mayo de 2019
Correspondencia a:	Marta Laferriere
Correo electrónico:	privadasaa@rec.uba.ar

\*. Directora del Programa UBA XXII.

## **Resumen:**

Este artículo describe al Programa UBA XXII que lleva adelante la Universidad de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Este programa desarrolla tareas de investigación, extensión y docencia en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal y tiene por finalidad garantizar el acceso a la formación universitaria curricular y extracurricular a personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria. El Programa UBA XXII, pionero en su género, con su labor sostenida a lo largo de más de 30 años es una herramienta invaluable para

la construcción de ciudadanía, como así también la reconstrucción de las subjetividades de los hombres y las mujeres que habitan las cárceles en Argentina.

**Palabras clave:** Educación superior - personas privadas de la libertad - Universidad de Buenos Aires.

### *Summary*

*This article describes the UBA XXII Program carried out by the University of Buenos Aires, under the Department of Academic Affairs. This program develops research, extension and teaching tasks in Federal Penitentiary Service establishments and aims to guarantee access to curricular and extracurricular university training to people who are deprived of their ambulatory freedom. The UBA XXII Program, a pioneer in its genre, with its sustained work over more than 30 years is an invaluable tool for the construction of citizenship, as well as the reconstruction of the subjectivities of the men and women who live in prisons in Argentina.*

*Key words: Higher education - persons deprived of liberty - University of Buenos Aires.*

## Introducción

UBA XXII es un Programa de la Universidad de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, que desarrolla tareas de investigación, extensión y docencia en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal. Tiene por finalidad garantizar el acceso a la formación universitaria curricular y extracurricular a personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria.

La modalidad presencial lo distingue del resto de las propuestas universitarias y le otorga la condición de experiencia única en el mundo. El Programa UBA XXII nació en 1985 en el marco prometedor de la democracia. El 17 de diciembre de 1985 se firma el convenio entre el Rector de la UBA y el director Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

Numerosos estudiantes han obtenido su título universitario tanto adentro como afuera de los establecimientos penitenciarios, lo que constituye un invaluable capital para el momento de su reinserción social e influye de manera notable en la tasa de reincidencia.

Las propuestas educativas de UBA XXII son carreras universitarias de grado que se dictan en la UBA y cursos

de extensión universitaria (actividades culturales, de capacitación, de formación, recreativas o artísticas), de los que pueden participar todas aquellas personas privadas de su libertad ambulatoria, previa autorización de las autoridades pertinentes.

Universidad y Cárcel, en este caso, Universidad de Buenos Aires y Servicio Penitenciario Federal (SPF), dos instituciones con funciones sociales diferentes se propusieron interactuar. UBA XXII define un espacio de intersección de dos lógicas contrapuestas. El SPF tiene bajo su responsabilidad ejecutar la privación de la libertad de hombres y mujeres que son así mantenidos, por hechos y circunstancias de una sociedad que tiene aún esa modalidad de castigo, en una situación de marginalidad. La Universidad tiene la responsabilidad social y su motivo de ser en promover, generar y garantizar la libertad de pensamiento. Como vemos, hablamos de dos lógicas: una, vertical, autoritaria, que busca disciplinar y ve a la educación dentro del paradigma del "tratamiento". La otra, horizontal, democrática, llega a la cárcel desde la perspectiva de posibilitar el ejercicio de un derecho, de construir ciudadanía en el sentido de "lucha por la igualdad, la pertenencia, el reconocimiento". Ser un ciudadano supone la posesión de una serie de derechos garantizados por la ley; significa evocar el problema de la pertenencia y la identidad.

El Programa se fundamenta en la perspectiva de derechos humanos, y en la garantía de los mismos. Desde un principio, la propuesta del Programa UBA XXII fue ir a la cárcel para trabajar desde y con la educación, verlos como estudiantes, sin reparar en su pasado. No tener para con ellos una actitud piadosa, redentora, salvacionista. Su pasado es cosa de los jueces, de ellos mismos y de su consciencia, sí podemos pensar que brindamos herramientas para que alguien pueda llegar a aceptar su responsabilidad social y proyectar una vida tanto dentro como fuera de la prisión. Hacer que circule la palabra, que la educación haga posible pensar y pensarse.

De algo estamos seguros: cuando se acercan a la universidad, algo ocurre. El acercamiento puede reconocer múltiples motivaciones, todas válidas: escapar de los pabellones, conocer gente, obtener un título o certificado, adquirir diversos conocimientos, descansar de la violencia, escapar de la locura. Se trata de generar un espacio de libertad. El título, los certificados, los estudios tienen que ver con una libertad posible, con una protección social.

Hoy hay diversas experiencias, con ciertos denominadores comunes y también con sus particularidades. Entre los denominadores comunes, vemos que cada vez se habla menos en clave “re” (resocialización, recuperación, reinserción, readaptación). Esto lleva a un tema fundamental: al hablar de educación en cárceles, no estamos refiriéndonos a que forma parte del “tratamiento”, sino que debemos inscribirla enfáticamente en el campo de los derechos. Es por todos conocido, que la pena privativa de la libertad no tiene los efectos declarados, ya que no repara el daño ocasionado, no es una herramienta de “resocialización” y favorece la reincidencia: las condiciones indignas de la vida en prisión destruyen progresiva e irreparablemente los rasgos de humanidad, la subjetividad e identidad de las personas. El funcionamiento del sistema penal sigue manifestando su ineficiencia. Desde este punto de vista, podríamos decir, que la pena privativa de la libertad ha fracasado y que, al presente, los estudiosos del tema no encuentran cómo suplirla.

Recientemente se ha declarado la emergencia penitenciaria. La población alojada en las distintas unidades dependientes del Servicio Penitenciario Federal ha crecido considerablemente.

Nuestro trabajo en las distintas unidades del Servicio Penitenciario Federal se desarrolla en espacios denominados Centros Universitarios, destacamos el Centro Universitario Devoto del CPF CABA, los Centros Universitarios de los Complejos Penitenciarios I, de población masculina, y IV, de población femenina, asistiendo también a las Unidades 19 y 31, todas citas en Ezeiza. En los mismos se reúnen de lunes a viernes docentes de la Universidad de Buenos Aires; espacios imprescindibles para la construcción de un estudiante universitario. En cada Centro hay una biblioteca, aulas, espacios para estudio, sala de computación, salones para talleres. Son espacios de autogestión y autodisciplina.

Las Unidades Académicas que Intervienen en el programa son: el Ciclo Básico Común, la Facultad de Ciencias Económicas con las carreras de Administración y Contador Público, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Psicología y Facultad de Ciencias Sociales que brinda las carreras de Sociología, y a partir del año 2013, se incorpora la carrera de Trabajo Social, teniendo la misma, hoy, estudiantes avanzados.

El Programa UBA XXII, pionero en su género, con su labor sostenida a lo largo de más de 30 años es una herramienta invaluable para la construcción de ciudadanía, como así también la reconstrucción de las subjetividades de los hombres y las mujeres que habitan las cárceles en Argentina.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha reconocido de Interés Social al Centro Universitario Devoto. El Programa UBA XXII en su totalidad ha sido declarado de Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**Marta Laferriere**

Directora del Programa UBA XXII

